¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE ENERO DE 1839. No. 4,678.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO

De la Victoria.

FUNCION 8.ª DE LA 5.ª TEMPORADA.
Hoy Jueves 24 *de Enero de* 1839.
Ultima funcion de Carolina Caton, por despedida de esta Capital, y dedicada á sus discípulas de bayle.

Próxima á salir de un país en cuyos habitantes he encontrado la mas decidida hospitalidad, seria una ingratitud en mí, si al tener que alejarme de él, no prestára un tributo de reconociento que eternamente llevaré conmigo donde quiera que me conduzca el destino.

Conociéndolo así, he suplicado al Sr. D. José Rodriguez, propietario de este Teatro, y á la Sociedad encargada de él, hicieran un lugar por conseguir mi objeto; y siendo sus ideas favorecer á los que profesan *artes* pertenecientes á estos establecimientos, y complacer á los favorecedores y al público en general, han accedido gustosos á mi solicitud.

En esta virtud, y por despedida no solo de los Argentinos y concurrentes, sino de mis DISCIPULAS DE BAYLE, á quienes dedico mis tareas en la noche enunciada, la Sociedad ha dispuesto la representacion del interesante drama nuevo, en dos actos—

EL MENDIGO DE ERBESTEIN.

Traducido del original italiano, y arreglado á nuestro Teatro, por el Señor D. Carlos Zeé, traductor de UNA FALTA.

Esta nueva composicion que aparece hoy ante el público ilustrado de esta capital, inspira la confianza de que alcanzará su aprobacion, tanto por el interés que encierra en sí, cuanto en la sencillez de su lenguage. He demostrado mi deseo por su exhibicion á la Sociedad, por haberme sido decidida por los Srs. Zeé, (traductor) y D. Andres Guelfi, (propietario del original.)

Intermedios

En el que corresponde entre primero y segundo acto, la beneficiada baylará un—

GRAN SOLO SERIO.

Acompañada de cuatro figurantes, música de la ópera Semiramis, en variaciones egecutadas en el clarinete por el profesor D. N. Seyder.

Concluido el drama, seguirán unas boleras á cuatro, con el título de—

El Tripili.

Bailadas por la beneficiada y su esposo, y los Srs. D. Juan Villarino y Da. Alvara G. de Rossi por un obsequio particular. Seguirá la representacion de otra petipieza tambien nueva en un acto, imitacion del italiano, por el Señor Zeé, y arreglada como primer ensayo por un actor de este Teatro, su título—

¡UN PRIMO!

O SEA

Miñoné Fán--Fán.

Dando fin al todo de la funcion con el gracioso Dueto—

LA GAITA GALLEGA.

Egecutado por la beneficiada y la Señora Alvara, la primera en carácter de hombre, y la última en el de su sexo. Cuya repeticion es con el objeto de complacer á varias personas que se han interesado en ella.

Tal es, público ilustrado y queridas discípulas, la funcion que os dedica por última vez, el agradecimiento de vuestra obsecuente——C. CATON.

Nota.—La boleteria del Teatro estará abierta para su despacho desde las 5 de la tarde del Miercoles 23, víspera de la funcion.

Otro.

Se está preparando para el Domingo 27, y á beneficio del Director de la Orquesta, una gran funcion Lírico-Dramática, en la que por primera vez en esta capital se ejecutarán cuatro piezas selectas de música instrumental, bajo la denominacion de Concierto y Variaciones de diferentes instrumentos, desempeñadas por cuatro profesores de la misma Orquesa, en el órden que se esplicará oportunamente, dedicando dicha funcion á los Amantes de la Música.

a22 tfc.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA PEDERACION !

La H. Junta de RR.——

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes de la Provincia han considerado detenidamente el Mensage que les presentó V. E. el dia 1. del corriente en la solemne apertura de sus sesiones. Su complacencia ha sido la misma viva al observar á V. E. espontáneamente desprendido de sus altas prerogativas, someterse al juicio de los Representantes del Pueblo, presentando el singular ejemplo de una autoridad, responsable por su voluntad.—

Es altamente honroso á la Confederacion Argentina, y particularmente satisfactorio á la Provincia de Buenos Ayres, el haber dado V. E. una prueba del tino y sabiduría con que ha discutido y resuelto cuestiones de la mas vital importancia. Amenazada nuestra Independencia por pretensiones exorbitantes de parte de los Agentes de la Francia, V. E., al resistirlas, ha recordado oportunamente el solemne juramento de 1816; y excitado por el mismo espíritu el eminente patriotismo de los Argentinos, puede asegurarse que ya no corre aquella el menor peligro. Los enemigos de la República que, obsecados en la carrerra de los crímenes, no desconocen medio, por aleve que sea, para alterar el órden y turbar la tranquilidad pública, se convencerán de que son impotentes sus esfuerzos; y agoviados con la maldicion universal, errantes y sin patria, serán devorados de los atroces remordimientos con que atormenta la traicion.

La Representacion de la Provincia ha deplorado la pérdida de los ilustres campeones de la Confederacion, cuya infausta muerte anuncia V. E. en su Mensage. Estos, por sus servicios grabados en el corazon de los buenos Argentinos, tendrán una existencia perpetua.

La paz de que goza la República, la uniformidad de sus instituciones federales, la justa y debida proteccion á la divina religion de nuestros mayores, la difusion de los principios de una buena y sana moral, y el castigo de los crímenes, forman un muro impenetrable á las maquinaciones de los impios unitarios.

El puntual y exacto cumplimiento de sus deberes, que visiblemente se advierte en todos los departamentos de la Provincia; la resignacion con que los empleados, así civiles como militares, han sufrido la privacion de sus haberes, merecen la mas alta consideracion de los Representantes del Pueblo. Estas virtudes cívicas, tan frecuentes y características en los hijos de esta Provincia, acreditan de un modo muy luminoso, que no ha degenerado el patriotismo y ardor de aquelos compatriotas nuestros, que en medio de inmensos peligros y privaciones de todo género, se lanzaron á conquistar la libertad é independencia de la Patria. V. E., dotado de una alma elevada y fuerte, ofrece un ejemplo elocuente de cuantos sacrificios es preciso hacer por la salud de la Patria, y el Cielo no ha de permitir que ellos sean estériles—

La subordinacion de nuestros valientes, su constancia en los peligros, y su entusiasmo por la gloria, es una garantia para la República. Muy próximo está el tiempo en que, desvanecidas las sombras que en todas partes deja el egoismo, se conozca palpablemente los adelantos y bienes que ha reportado la República bajo el sistema federal. Entonces sabràn valorarse los eminentes servicios de V. E., que dedicado esclusivamente á salvar la Pátria de sus implacables enemigos los unitarios, sacrifica todo cuanto hace apreciable la existencia del hombre sobre la tierra.—

La administracion de la Hacienda pública, Exmo. Señor, que es de un interes tan vital para los pueblos, es uno de los mejores timbres que honran al *Ilustre Restaurador de las Leyes.* La escrupulosidad en el lleno de sus compromisos, el haber descargado al Erario de obligaciones inútiles y superiores á los recursos, el sistema de publicidad, el órden introducido en las oficinas del Estado, y la regularidad y exactitud escrupulosa en las cuentas, cierran los labios á la maledicencia.

La fertilidad de nuestros campos, la buena policía de nuestra campaña, serán muy pronto un manantial inagotable de riquezas, que la posteridad recogerá prodigando aplausos y bendiciones á la mano benéfica que supo prepararlas.

Los Representantes del Pueblo al expresar al *Ilustre Restaurador de las Leyes*, el profundo reconocimiento de que se hallan animados, por el noble y patriótico celo con que se ha contraido al desempeño de la alta mision que le ha sido encomendada, á pesar de la terrible afliccion doméstica que ha sufrido con la pérdida de su digna esposa la Señora Da. *Encarnacion Ezcurra de Rosas*, de cuyo dolor ha participado tambien la Sala, llenan el mas agradable de sus deberes aprobando su honorable conducta. El sello del talento y la nobleza de sentimientos elevados y distinguidos se ostenta visiblemente en todas las medidas administrativas. Ellos descarian hallar una recompensa digna á tantos méritos, y tan distinguidos servicios, pero no encuentran otra que la satisfaccion inmensa de poder decir á V. E., que ha llenado su deber aun mas allá de lo posible, y que ha servido á su Pátria con sabiduría, celo ardiente, y una fidelidad sin ejemplo.

Dios guarde à V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.——

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia. y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Egecutivo de la Povincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar la siguiente ley.

Art. 1.° Apruébase el prespuesto general de gastos para el servicio de la Provincia en el presente año de 1839, que ha formado el Gobierno, y presentado á la H. Sala en 1.° del corriente, importante la suma de veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos seis y medio reales.

2.° Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1839.——
Avísese el recibo y publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. J. de Representantes.——

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.— y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha admitir la renuncia del cargo de Representante que ha hecho el ciudadano D. Manuel Obligado.

Lo que se comunica á V. E. de órden de la H. Sala, para que dicte las órdenes correspondientes á efecto de que la tercera seccion de campaña nombre el Diputado que deba reemplazar al expresado Sr. Obligado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario.)
MANUEL DE IRIGOYEN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 *y* 1840.

(CONTINUA.)

¡ VIVA LA FEDERACION!

Relacion del número de caballos, con que anualmente auxiliarán á S. E. los vecinos hacendados del cuartel 1. *de Navarro, en los años de* 1838, 1839 *y* 1840.

	núm. anual de caballos
D. Miguel Peralta	4
Manuel Lopez	2
Felix Cufre	2
Dionicio Aguilar	1
José Maria Barrales	4
Santiago Moritan	1
Roque Aguilar	2
Juan Pedro Almeira	2
Petrona Diaz de Almeira	2
Dionicio Santana	3
Juan Zenon Martinez	1
Suma....	24
2.° CUARTEL.	
D. Miguel Diez	4
Juan Angel Sedemites	4
Julian Lubo	2
Lázaro Cerda	2
José Luna	1
Manuel Wright	1
Luis Ibarra	2
Rumualdo Guardia	1
Manuel Rodriguez	1
Juan Sehs	1
Miguel Casales y Ca	1
Suma....	20
3.° CUARTEL.	
D. Mariano Adorno	2
Juana Rodriguez	1
Cosme Truitino	3
Pedro García	2
Felix Sintina	2
Pablo Tarra	1
Apolinario Zalasa	1
Tomas Suda	1
Estevan Diaz	2
José Cabellino	1
Petrona Asocas	1
Nicolas Vega	2
Nicolas Rodriguez	1
Ramon Monserrate	2
Cayetano Rocha	2
Luis Merlo	2
Pedro Sallal	1
José Rumualdo Sosa	1
Justa Vega	1
Suma....	29
4.° CUARTEL.	
D. Mariano Rocha	2
Francisco Santillan	2
Martin Puirredon	2
Eusebio Perer	2
Anastasio Viera	2
Anastasio Cernadas	3
Rosario Almeira	1
Martin Córdoba	1
Suma....	15
Suma total	88

Miguel Peralta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Nombres de los Suscriptores.	caballos.
El Juez de Paz D. Manuel Antonio Caminos	5
D. Fernando Cordoba	1
Antonino Roldan	1
Ilario Gutierres	1
Francisco Maldonado	1
Atanacio Lopez	1
Silvestre Guerreros	1
Juan Diaz	1
Juan L. Alanis	1
Antonio Villasante	1
Santiago Pueblas	1
Ignacio Burgos	1
Pedro Zepeda	1
Gregorio Piñero	1
Tomas Sierra	1
José A. Peralta	1
Javier Rojas	1
José Rojas	1
Juan Coronel	1
José Mendez	1
Manuel Cueven	1
José Atucha	2
Bernardo Ruiz	2
Miguel Ferreira	2
Tomas Morales	2
Isidoro Gutierrez	2
Plácido Izarrualde	2
Cruz Cuello	2
Diego Rodriguez	2
Toribio Sierra	2
Da. Dominga Torres	2
D. Santos Cenavalle	3
Miguel Acevedo	3
Martin Viñales	3
Tomas Varela	3
Fulgencio Tartier	4
Gregorio Rodriguez	8
Mariano Cascallares	10
Luis Cascallares	5
Manuel Salinas	2
Pedro Perez	1
Gervacio Sosa	1
Lucas Sosa	1
Suma total	89

Lobos, Enero 1 de 1838.
Manuel Antonio Caminos.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 24 DE 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

dodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczu rcruzporunitat
sartomoczurcacruzporenita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatn tacruzporuni
tomoczurcatnantacruzpo run
emoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasasantacruzpor
oez ircatnasarasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zu icatnasarasant acruz
urcatnasareuMuerasantacru
purcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
qqzurcatnasarasantacruzpo
uuqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzpors
eeeuqzuicatnantacruzporse
sseeuqzurcatnsantacruzporser
ttseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aitseeuqzurcruzporserimr
naaitseeuqzuruzperserimpi
naaritseeuqzuzporsierimpio

Combinados los asesinos unitarios con los Agentes Franceses para entregar el pais á merced de una conquista inicua y alevosa ¿de que otro modo deben ser tratados sino como traidores infames á la independencia nacional? Instrumentos de un bárbaro complot de asesinatos, anarquia y desolacion ¿de qué otro modo merecen y deben ser tratados sino como unos bandidos feroces, de los cuales es preciso librar á toda costa á la sociedad? ¿En qué principios de justicia, en que razones de conveniencia pública podria fundarse la indulgencia con esos parricidas asesinos execrables? ¿No sería un crímen ó una insensata debilidad en todos casos, y especialmente en las actuales circunstancias mantener existente esa gavilla de unitarios que no debe existir, que es funesta al órden, independencia y libertad de los pueblos, y contra la cual la justicia y las mas sagradas exigencias de la Pátria están reclamando un escarmiento tan justo como necesario y saludable? ¿No sería comprometer torpemente la suerte de la República y aun los destinos de la revolucion Americana, por conservar á unos alevosos ingratos fementidos asesinos? ¿No sería dejar expedito á los inicuos conquistadores Franceses el miserable elemento de anarquia y desolacion que ha entrado en la combinacion infame de sus planes tiránicos y alevosos? Lejos de la sabiduría y enérgico patriotismo del Gobierno semejante debilidad, semejante ignominia, semejante infraccion de sus mas santos deberes, cuando la justicia y los pueblos están clamando por medidas vigorosas que anonaden para siempre á esa horda feroz de infames foragidos. Lejos de su saber y denuedo semejante ineptitud y criminal indulgencia. La Pátria se ha de salvar y con ella el gran principio de la emancipacion Americana fecundo en bienes para la libertad y comercio del Mundo. La Pátria se ha de salvar, y no es posible consentir en que ella y la causa santa del Mundo America á que está ligada su existencia libre independiente sean menoscabadas y abatidas por no castigar en tiempo y ejemplarmente á los malvados mas feroces y alevosos q' alumbra el sol sobre la tierra. La pátria y la suerte de muchos pueblos, la libertad y derechos de casi una octava parte del Mundo habitable penden de la marcha política que se siga en la actual crisis de la Independencia Americana. Si la Confederacion Argentina, por una politida débil é indigna de su renombre glorioso y de su santa causa, no supiera conservar su posicion fuerte ¿qué sería de los demas Estados Americanos? ¿Cual sería el término de la tiranía de los Franceses? No es dificil preveerlo. La Pátria, pues, la justicia y necesidad de conservar ileso el principio fundamental conservador de los Estados Americanos, exigen sin demora ni restriccion que donde quiera que asomen los traidores unitarios, siervos de la tirania Francesa, sucumban, perezcan y sean inmolados en desagravio de la justicia, de la Pátria y de la América. Toda otra política es torpe, es miserable, es criminal ante la nacion. Que desaparezca la horda feroz de traidores foragidos unitarios, y se habrá robustecido y asegurado ese poder nacional que hoy lucha contra la tiranía extraña, y que anonadados los alevosos asesinos unitarios, redoblará su fuerza y aumentará su vigor. Este deber es santo, es perentorio, es imprescindible. Los Gobiernos y los pueblos están resueltos á llenarlo, y los miserables feroces traidores quedarán hundidos para siempre Son arrastrados al abismo; marchan á la tumba; su ruina es inevitable; caerán bajo el anatema nacional cuya fulminacion han arrancado por su ferocidad y alevosia sin ejemplo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Dialogo entre un salteador y un apostata.

Salteador.

Yo no sé, amigo, porque
Me anuncio un suceso aciago
Cuando debia esperar
Vivir en fausto y regalo,
Despues de haber conseguido
(Gracias á poder estraño)
Conquistar esta ciudad
Que era todo mi conato,
Pudiendo así disponer
De su tesoro á mi agrado,
Y satisfacer mis vicios
Que son muchos y de rango.

Apostata.

Señor, esos pensamientos
Son enteramente vagos
Y fundamento no tienen
Para hacerles ningun caso,
Mucho mas cuando tenemos
Los franceses por aliados
De lo que en la culta Europa
Todos están admirados,
Porque á la verdad es preciso
Confesar que han ultrajado
La dignidad y poder
De un reino tan ilustrado
Que de liberal se precia
De generoso y humano
Uniendose con nosotros
Que nos hemos sublevado
Contra el Gobierno legal
Que el Pueblo habia nombrado;
Mas esto que importa, nada,
Está en moda y sancionado
Que el fuerte mande al mas debil
Y lo trate como á esclavo.
¿No hemos andado nosotros
Por esos mundos vagando
Porque ni opinion ni fuerzas
Tuvimos para librarnos
De los Pueblos que furiosos
En masa se levantaron
Cansados ya de sufrir
Nuestro proceder tirano?
Pues á nosotros nos toca
Hacer de ellos otro tanto.

Salteador.

Ah amigo que el poder
Que tenemos es precario
Y si el Sol en el Oriente
Sale entre nubes y claro
En Occidente se forma
Un horroroso nublado
Que si á nosotros se acerca
Fulminará tantos rayos
Que no tendremos lugar
Donde poder ocultarnos.
¿Quién será el feliz mortal
Tan habil y afortunado
Que pueda neutralizar
El amor que se ha ganado
De los Pueblos que gobierna
El moderno Cincinato
Cuya virtud, patriotismo
De que el cielo lo ha dotado
Causa ya la admiracion
De los hombres mas sensatos?
A mas de esto su poder
¿Quien podrá contrastarlo
Cuando dispone en el dia
De mas de treinta mil bravos
Federales y aguerridos
Que pelearán á su lado?
Los Franceses nada sirven
En la guerra que aquí usamos,
Para diez tan solo basta
Un solo Gaucho á caballo
Y nuesta fuerza es muy poca
Y la advierto en desagrado
Ya por la alianza que he hecho
Ya porque los tengo impagos
De modo que pronostico
Muy funestos resultados.

Apostata.

Vuestras razones Señor
Son de un Político sabio.

Salteador.

Aun hay todavia muchas
Que tengo y pudiera daros
Que son las que me acobardan
Y me tienen cavilando,
Como salir del apuro
A que me indujo el engaño
Creyendo cuanto me han dicho
Los perversos unitarios
Que aseguraban tener
Un partido extraordinario
Y que apoyados por mi
Pronto veria logrado
Un trastorno en el Gobierno
Que Rosas está ocupando,
Cuando todo es al reves
Pues ellos son los que odiados
Están de todo Argentino
Por aleves y tiranos
Mientras que Rosas disfruta
El amor de sus paisanos
Sosteniendo los derechos.
Que la Patria le ha confiado.

Apostata.

¿Segun eso Vd. ya cree
Nuestro objeto malogrado?

Salteador.

Si señor, asi lo creo
Aunque me veo obligado
A ayudar á los franceses
Porque asi lo hemos pactado
Pero desde ahora preveo
Funestos los resultados
Y solo pienso en salvar
Mi pellejo de lestrago
Pero aun esto es dificil
Porque tambien yo he engañado
A tantos que ya no tengo
Un lugar hospitalario
Donde me pueda asilar
Si no traspaso el Oceano.

Apostata.

Pues Señor, yo me despido
Y para el Brasil me marcho

Salteador.

No será porque es preciso
Sirvais en la empresa de algo
Y disfruteis las resultas
En premio de tanto engaño.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tabapuí compuesto por una Federala.

Para ser Federales
Es necesario
Huir como del Diablo
Del Unitario.
Pues de otro modo
Lo que escribe la mano
Lo borra el codo.
A la dama que usare
De lo celeste
Es preciso huir de ella
Como de peste.
Pues es probado
Que algun Unitario
La habrá agradado.
El que fuere Unitarillo
No alquile casa
Que tiene preparada
Una en la plaza
Con mucha suerte
Porque puede habitarla
Hasta la muerte,
No pagàrá Sereno
Ni el Alumbrado
Y estará sobre todo
Bien custodiado
Que siempre ha sido
Justicia el darle al malo
Su merecido.
Vivan los Federales
Tan buenos mozos
Mueran los Unitarios
Facinerosos.
Pues de otra suerte
No puede ser la Pátria
Independiente.

(*Correspondencia de Montevideo.*)

Enero 20 de 1839.

Querido amigo, el Paquete sale dentro de dos horas, y es por esto que no podré ser muy estenso en referirte todo lo que corre por aqui. Sin embargo lo haré de lo mas esencial. Sabrás que el amigo Rivera (de ominoso recuerdo) ha resignado el mando en su teniente Pereira; le ha dado las instrucciones sobre el modo de gobernar, los ministros que ha de dirigirlo y los que en ausencia de estos deben quedar, de manera que Pereira no tiene mas que seguir lo que Rivera le prescribe ¡Y esta es la tan decantada libertad, y los juramentos que hacia Rivera que en restableciendo la Constitucion se retiraría á la vida privada. Solo quien no haya conocido á Rivera podrá creerle tal embuste. El amigo deja el mando por irse á la campaña, donde se cree mas seguro pues sabe que en Montevideo no duraria muchas semanas: pues ya le van conociendo, y desengañandose los que no conocian de lo que puede dar el tal hombre.

El otro dia se levantaron los del Batallon de Voluntarios compuesto de ciento y sesenta hombres, dejaron las armas y se fué cada uno á su casa; ya se vé esto le costó una enfermedad; el General trataba de hacerlos salir ofreciendoles pagar puntualmente y de premio concluida la campaña treinta mil pesos: ellos acostumbrados á malas mañas, se desengañaron de lo que podia darles cuando aun les debia lo que les prometió antes de entrar en esta.

Pero S. E. á los dos dias los llamó, el Intendente de Policia los amonestó, creo que tambien algo les dió, y ahi tiene Vd. embaucados á los Catalanes. Pero que chasco se llevan si piensan ver otro medio en estando en campaña y que les ha de cumplir lo que ahora les promete.

En una de las gacetas que me mandaste por la Agustina ví que entre otras cosas decia, que al portugues Braguiña se le habian dado en pago de unas carretas que dice perdió durante la guerra con el Brasil diez mil pesos: debes saber que no fueron diez sino ochenta mil pesos plata, pues en Montevideo en el dia es una friolera diez mil pesos, y lo seria tanto mas cuanto los robos que se hacen por contentar á los paniaguados, y saquear al pueblo, son escandalosos, y ya se vé que diez mil pesos para el Ministro que es quien recibe por debajo de cuerda esta y otras sumas seria una friolera. Los robos que cometen, amigo, estos pillos, son en grande: todo se vende, el Parque de Artilleria, cuatro mil y mas varas de terreno, la famosa obra del Consulado, unos buques mayores de la escuadra, se han echado sobre las rentas del Consulado, sobre el Convento de San Francisco, y dentro de poco venderán el pueblo entero. Se ha establecido el nuevo derecho de tabladas, en que se hacen pagar cuatro reales por cada cabeza de ganado que se mata en los saladeros.

En fin, amigo, aquí de lo que se trata es llenarse los bolsillos, para cuando vengan mal dadas. Dias pasados tuvo que hacerse la eleccion de Alcalde ordinario, y no concurrieron á votar de cincuenta á sesenta personas: entonces S. E. se incomodó, llamó los Tenientes Alcaldes, les dió la lista ministerial, y con amenazas les dijo que concurrieran á votar con los vecinos de sus respectivos barrios: asi mismo no hubiera habido número suficiente á no haber tenido que valerse de Bascos, Catalanes, &c. ¡Bien haya la popularidad con que cuenta Rivera! Lo mismo sucedió con la eleccion de Diputados. Sin embargo de tantos robos escandalosos, no se paga á nadie sino á los mas adictos á S. E.: esto es, los mas adelantados en el arte de sus picardias, y que le ayudan á hacerlas. La proteccion que dispensan al comercio interior es increible: han embargado todas las carretas que conducen frutos de la campaña á esta, y de esta á aquella. Piensan reunir hasta ciento y veinte que deben cargar con todas las armas existentes en este desgraciado pueblo. De suerte, amigo, que con la segunda época, (de picardias, porque el tiempo de la presidencia de Rivera fué la primera) todo marcha en popa, se goza de libertad de escribir y pensar (esto es, como ellos), se goza de inviolabilidad en las personas (menos los que no le son afectos), se respeta la propiedad (lo mismo que han respetado la de Saura, Rivarola, Francia, Nubell, Maroti, &c., &c.) En fin, amigo, ¿ con tales goces quien no deseára vivir en esta tierra? ¿ Con tales garantias, quien no bendecirá á los de la segunda época y á los diablos que todos son unos? Amigo, el paquete se hace á la vela, y prefiero mas bien ser corto que dejarle sin noticias de esta tierra (digna de mejor suerte), y de su amigo y compañero Q. T. M. B.

J. M. P.

Montevideo, Enero 20 de 1839.

Amigo——

Se asegura que ya está preparado el Manifiesto sobre la declaracion de la guerra contra esa, y que esta se publica de aquí á dos ó tres dias.

Se ha vuelto á reenganchar á los Catalanes y Vascos. La gallegada se ha puesto en juego para esto, pues el pardo la hizo mover. Una espada tanto ó mas lucida que la de Velazco se destina ahora para mandarlos. Es la de José Maria Magariños. Pero parece que los Catalanes no lo quieren.

Está en momentos de salir para el Durazno los emigrados de esa, Iriarte y Felix Olazabal. El primero va mandando la artilleria, su segundo será Chilavert, Olazabal debe mandar la infanteria que se forme de los emigrados.

Apesar de todo yo insisto en mi opinion de que Frutos solo trata de engañar á todos, y de paralizar con este amago la pasada de tropas de esa. El tiempo lo dirá.

La salida de Manuel Olazabal que anunció antes no se ha verificado, aun está aquí.

Hoy mismo me ha dicho un amigo de verdad, ridiculizando los proyectos de los unitarios, sobre esa, que con mucha seriedad se están ya repartiendo los destinos de Buenos Aires. Juan C. Varela, Ministro de Gobierno; Martin Rodriguez, de Guerra; Alsina, Presidente de la Cámara; D. Juan Madero, Colector, y que sé yo que otros y que otras cosas. Estos pobres perdularios dentro de poco salen tirando piedras.

Adios, amigo.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATEERRA.

Segun cartas del Pará de fecha 7 de Agosto, recibidas por la via de Gibraltar, los Franceses no solo se estaban estableciendo sosegadamente en Mapá, muy en las inmediaciones del rio Amazonas, de que se apoderaron inopinadamente algunos meses ha, segun lo hemos anunciado ya, sino que estaban extendiendo sus usurpaciones por todas partes. En carta de uno de los ingleses mas inteligentes residentes en Pará, que tiene un conocimiento intimo del Brasil, se refiere al particular en los siguientes términos: "Se asegura que la Colonia francesa en Mapa se vá aumentando admirablemente; tienen dos barcos de vapor que andan constantemente entre aquel punto y Cayena; ademas de una donacion de tierras y los utensilios necesarios para la labranza, dán á cada poblador 30 pesos, y 5 pesos por cada cabeza de ganado que traiga consigo. Fuera de esto han establecido una escala de premios para fomentar la cria de ganados y el cultivo de frutos en el distrito, que hasta ahora no parece tener límite, porque ván haciendo avances. Es lastima que nuestro Gobierno no contraiga su atencion á esto, porque si siguen segun se dice, se hallarán muy en breve en posesion de la parte mejor de una de las mas bellas provincias del Brasil. Tienen en la actualidad un bergantin de guerra constantemente apostado en el rio." Es preciso no olvidar que esta flagrante violacion y usurpacion del territorio brasilero fué cometida en una época de profunda paz entre Francia y el Brasil, sin visos de pretexto mas que unas anticuadas pretensiones fundadas en una falsa interpretacion de los términos de un viejo y mal redactado tratado. Se aprovechó del momento en que el Gobierno del Brasil se hallaba embarazado con las insurrecciones de Bahía y Rio Grande, y en que se creia que este pais se encontraba bastante ocupado con el Canadá y los negocios de Oriente. Como pretexto preliminar para hacer valer estas anticuadas pretensiones se hizo servir la ocasion de presentarse reclamaciones por indemnizacion de perjuicios sufridos por ciertos negociantes franceses en el Pará durante los disturbios causados por los indios, y que terminaron en la captura y saqueo de la ciudad. Se promovieron desde luego con instancia estas reclamaciones por una cantidad muy exorbitante, como en el reciente caso de Méjico, y como no pareciese probable la pronta admision de su validez y ajuste, los franceses procedieron á hacerse ellos mismos justicia, principiando por quitar al Brasil un territorio comprendiendo solo en litoral la mejor parte de 300 millas, fuera de su extension tierra adentro hasta los limites que en adelante puedan satisfacer su antojo en el espacio que media hasta los confines del Perú y Colombia.

La provincia del Pará es una importante salida para nuestras manufacturas, la demanda de de las cuales iba cada año en aumento, y era considerada capaz de un incremento casi indefinido para el consumo de la vasta poblacion conocida en el interior, sin contar las numerosas tribus desconocidas á los europeos con el inmenso territorio que habitan tierra adentro. Mas este próspero tráfico será tan directamente entorpecido por la ocupacion á la fuerza del territorio brasilero por los franceses, y al fin tan completamente paralizado y aniquilado, como se hallan próximos á verse otros ramos de comercio por las agresiones francesas en Argel y Senegal. Esta perspectiva de cosas ha exitado el mas profundo disgusto y amargas quejas entre los comerciantes interesados en el tráfico con esa parte del mundo, no solo los residentes en el Brasil, sino los establecidos en Londres, donde el recibo de las presentes noticias ha contribuido á acrecentar el descontento. Es de notarse que las reclamaciones de los comerciantes ingleses por indemnizacion, con motivo de los perjuicios sufridos en el saqueo de Pará, se hallan aun sin liquidarse, aun-

que mucho mas cuantiosas que las que puedan alegar en justicia los franceses; mientras que ademas de esta pérdida positiva, nuestros comerciantes parecen condenados por las agresiones francesas á la total privacion del tráfico y privilegios que por tanto tiempo han disfrutado con la mas pingue y provechosa porcion del Brasil. Por el hecho de hallarse constantemente apostado un bergantin de guerra en el rio Amazonas, en las cercanias de la nueva poblacion de Mapá, tan repentina y subrepticiamente ocupada, es evidente que los franceses están resueltos á retener por la fuerza lo que han ganado por la sorpresa y el fraude, y los actos nefandos en el Brasil parecen robustecer la conviccion general entre las clases mercantiles de que no son sino una parte de un sistema general adoptado y seguido mas ó menos abiertamente por la Rusia, y mas encubiertamente pero en concierto por la Francia, para minar los intereses del comercio británico donde quiera que puedan lograrlo. A este sistema es de atribuirse el bloqueo de Méjico y Buenos Aires bajo pretestos los mas absurdos y frivolos, siendo de poca entidad el daño inferido al comercio francés por su insignificancia, mientras que es de incalculable importancia el que sufren los capitales y comercio ingles.

(*Times.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 665. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 23 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*F'dos púb'cos del G'o. en el C'dito Púb co*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 22	744,309 6¼	41 3¾	169,585 7	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	345,000	4,429,700	1,681,522 3¼
Venta de tierras	15,685 2								
Trasladados de Receptoria	15,120 2	" " " "	1,179 6						
	775,115 2¼	41 3¾	170,765 5	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	345,000	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	54,000		
Prêmio	2,503 4								
A D. Felipe Llavallol, como apoderado de D. Ramon Lazcano por una libranza del Gobierno de Jujuy para gastos de la guerra	4,992								
A D. Manuel Maestre, como apoderado de D. Luis Mariano de la Rosa, por reses	240								
Al Vigilante de Policía, D. Dámaso San Martin, por sus haberes atrasados	580								
Al carrero Manuel Gallegos, por conduccion de cueros y astas	64 4								
Al Mayor graduado D. Juan Angel Michilena, por sus haberes hasta fin del año 1837	114 5½								
Al mismo, por idem en todo el año de 1838	480								
Al mismo, por su haber del presente mes	40								
Existencia que queda hoy	766,100 4¾	41 3¾	170,765 5	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	291,000	4,429,700	1,681,522 3¼
	775,115 2¼	41 3¾	170,765 5	169,741 4	703,136 2¾	6,000,000	345,000	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 666. Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 23 de Enero de 1839.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer. de comisos	" " "	97 4				
Existencia de ayer. del Estado	432 1¼	26 2½	" " " "	8,620	146,813 6½	101,573 ½
Entrada	1,641 5	" " "	1,179 6			
Salida	" " "					
Puerto	" " "					
Contribucion	222					
Papel Sellado	11,200					
Correos	300					
Policia	1,787 4					
	15,583 2¼	123 6½	1,179 6	8,620	146,813 6½	101,573 ½

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General	15,720 2	" " "	1,179 6			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " " "	" " " "		
Comisos distribuido	" " " "	42 4				
Existencia. de comisos	" " " "	55				
Existencia. del Estado.	463 ¼	26 2½	" " " "	8,620	146,813 6½	101,573 ½
	15,583 2¼	123 6½	1,179 6	8,620	146,813 6½	101,573 ½

Buenos Aires, Enero 23 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 21.

D. Antonio Merlan, Vacas.
Alfredo Barber, Rio Janeiro
Francisco Rivademar, 1 niña, id.
Felipe Hernandez, Entre-Rios.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Antonio Duchamp, Rio Janeiro.
Emiliano Frias, id.
Juan Zavaleta, Entre-Rios.
Agusto Robillard, Montevideo.
Toribio Maydana, con tropa de carretas despachada por su consignatario Don Ramon Idoyaga, Córdoba.

DIA 23.

PRIMERA PUBLICACION

D. Bernardo Carbonel, Montevideo
Roberto Jansou y su esposa, id.
Roberto Matthews, id.
Daniel Mc'Aulay, id.
Eustaquia Castillo, 1 hija, id.
Eloisa Ramos, 1 hija, id.
Carlos Michelon, Rio Janeiro.
Gerónimo Arighine, Entre-Rios.
Silvestre Tega, id.
Alejo Chaves, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote, Santa-Fé.
Luis Videla, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol, San Juan.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Rosa*, de Montevideo, el 21 del corriente.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 18—Bergantin oriental *Ana*, de 180 toneladas, su capitan Sebastian Dalorso, salió del Janeiro el 14 del corriente, consignado á D. Pablo Sin, con 650 sacos arroz, 25 cajones fusiles, 2,800 alquieres sal.

Bergantin brasilero *Campos*. de 210 toneladas, capitan Joaquin Alvarez da Cruz y Silva, salió de Santos el 21 del pasado, entró en Santa Catalina el 25 del mismo y salió el 8 del corriente consignado al Sr. Peixoto Guimaraens, con 30 pipas caña, 20 barriles miel, 400 id. azucar, 175 sacos arroz, 410 id. fariña.

Bergantin brasilero *Rufina*, de 223 toneladas, capitan Manuel da Silva Santos, salió de Parnaguá el 12 del corriente, consignado á D. Javier Alvarez, con 368 tercios yerba, 1,653 medios id., 25 docenas tablas.

Dia 19.—Bergantin español *Delirio*, de Barcelona el 21 de Octubre y de Pernambuco el primero del corriente, con vinos á Zumaran y Treserra.

Bergantin brasilero *Cacique*, de Parnagua el 7 del corriente, con yerba, á Guimaraens.

Patacho portugues *Bon Jesus Matosinhos*, de Bahia el 30 del próximo pasado, con caña &c., á Peixoto.

Bergantin oriental *Montevideano*, del Janeiro el 28 del próximo pasado, con azucar á M. G. da Costa.

Bergantin oriental *Providencia*, del Janeiro el 5 del corriente, con sal, arroz &c., á Capurro y Ca.

—

SALIDA.

Bergantin goleta brasilero de guerra *Legalidade*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B., el 26 á las 11.

AVISOS NUEVOS.

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Pruncias pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps.
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.

e24

Ojo al aviso.

SE vende una pulperia en la calle de Lima num. 208; el que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar, hace buenos diarios y solo se vende por que su dueño va á establecer negocio de campo. e22 3pnd4.

Se ha perdido,

Un perrito de casta inglesa ratonero, blanco con una cicatriz en el lado derecho del pecho: tiene las orejas cortadas. Se le dará una buena gratificacion al que lo entregue en la calle de Balcarce No. 53. e32 3c

Lonas

NUMERO DOS A SEIS.

SE hallan de venta en la casa de comercio No. 47 calle de la Federacion (antes de la Plata.)

e24 3p

—

¡VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Tribunal de Comercio, se vende en pública subasta una casa cita en los corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Oballe y valuada en veinte y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, para la que, por segunda vez, se señalan los dias 29, 30 y 31 del corriente á las puertas principales del Tribunal de Comercio, y se hace para el pago convenido con sus acreedores en acta verbal celebrada ante el mismo el 28 de Mayo del año próximo pasado. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del escribano que firma en donde se impondrán de su tazacion.

Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

e24 7p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR auto del Tribunal de Comercio, se cita y emplaza por segunda vez á todos los acreedores del concurso de D. Juan Ovalle que se ha presentado pidiendo prórroga del término concedido para la venta de sus bienes y realizacion de su primera oferta. La reunion es en el salon del despacho del Tribunal el dia 28 del corriente á las 11 de la mañana, y la presidirá el Sr. Teniente Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras. Lo que se avisa y publica para que llegue á noticias de todos los interesados. Buenos Ayres, Enero 24 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

e24 4p

Se ha huido,

El Lunes 21 del corriente entre dos ó tres de la tarde, una india pampa de edad de 16 á 18 años llamada Petrona, muy baja, regordetona, lleva un bestido de zaraza verde con pintas negras usado, un pañuelo de algodon fondo mordorè con guarda blanca, el que la haya encontrado y la entregue en la calle de las Artes No. 47 de la plaza nueva media cuadra para el alto, recibirá la gratificacion de cincuenta pesos.

e24 2p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Piedad No. 288

Hoi Jueves 24 del corriente, á las once en punto de la mañana, y por ausentarse la familia del pais, se han de rematar precisamente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa.

2 cómodas de caoba nuevas,
2 pares mesas de arrimo,
1 par espejos de medio cuerpo,
1 idem floreros con bombas,
1 docena sillas de esterilla,
1 idem idem de madera,
Mesas de varias clases,
1 idem de estudio, 1 idem chica,
1 cunita, 1 estante para loza,
Tinajas para agua, perchas,
Tinas de madera, varias piezas de loza del uso de casa, &c.,
Algunos libros en castellano,
Idem plantas con sus cazuelas.
Y varios otros muebles y útiles de casa que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES, &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Viernes 25 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mejor yostura, los siguientes—

1 mesa de caoba de comer nueva, 1 par de mesas de arrimo idem, 2 sofaes de crin, 1 marquesa, 2 escritorios, 1 cuja camera con colgaduras, espejos de varias clases, 1 docena sillas de esterilla con dos idem de brazos, 1 idem idem de madera, 1 armario ó guarda ropa grande, alacenas, puertas vidrieras, 2 persianas para ventanas, 1 cunita, mesas de varias clases, 1 piano pierna de calzon con algun uso, 2 tinajones para agua á baño llovedizo, 1 alfombra de jergon, 1 idem con algun uso, 1 estera de esparto, 2 hermosos cuadros grandes con vistas de paisages, y algunos de otras clases, 1 cajita con estuche, 1 tacho de cobre con su tapa y manija, 1 cafetera y tetera de composicion, 1 escopeta de dos tiros y 4 pares de pistolas, y otra porcion de articulos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematarán 1 lomillo de realce con carona y cincha charolada, pellon y sobre-puesto y sobre-cincha de paño fino bordadas, 1 freno con copas y chapas de plata, cabezadas, riendas, fiador y manea de un trenzado muy fino y todo con pasadores de plata, 1 par de espuelas y estribos de plata, otro apero completo con todo igual al arriba expresado, y algunas otras prendas de plata.

Por conclusion de factura se rematarán 19 bolsas de arroz, cerveza inglesa en barricas y cajoncitos, 5 canastos vino de Champagne, algunos rollos de tabaco negro, 4 tarros tabaco picado, 1 bolsa de cominos, &c., y 40 botellas de charol para charolar muebles de caoba.

AVISOS.

Se Rifa,

UNA casita de madera toda amueblada, de 3 pies de frente y 2½ de fondo, con altos y de azotea, con su mirador circular; igualmente un chal de punto blanco; todo avaluado en 650 pesos. Los que se interesen en ella la podrán ver en el almacen de muebles al lado de esta imprenta, donde podràn inscribir sus nombres, pagando 5 pesos. e22 1.*

AVISO.

EL Contador de número que subscribe hace saber al público y á sus amigos, que ha trasladado su escritorio á la calle de la Catedral No. 97.

e23 3p. *Cipriano L. Quesada.*

Aviso

SE vende una criada jóven, recien llegada de Córdoba. Calle de Maypú No. 5C. e23 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros. e23

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa panaderia y sus útiles, pertenecientes al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras No. 306; y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas frente al Oesto, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Este, tasada en la suma de 52,027 pesos 5 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de esta tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma, siendo prevencion que D. Francisco Fl r n ha ofrecido por ella la cantidad 40,280 pesos 5½ reales moneda corriente.—Buenos Aires, Enero 21 de 1839.

e23 3p. IZARRUALDE.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

Se venden

COMO 400 yeguas, chicas y grandes, en el Partido del Pilar, Arroyo de las Flores. Véanse allí con D. Teodoro Benites. e23 2p.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestars.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

Emprèstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. % mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. % anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28. e9 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30. e8 3*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Príce—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45. e10 tfc

OJO
A las Sanguijuelas de Europa, muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de todos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

HOSPITAL
General de Mugeres.

La Sra. Da. Angela Igarzabal ha mandado 50 pesos para el sosten de dicho establecimiento e18.

Rosados.

Aviso.

SE vende una Lira de excelente voces, en un precio equitativo.—Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Federacion No. 152. e22 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Noviembre y Diciembre, los Sres. Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Monteagudo.

WANTS A SJTUATION.

AS Steward in an English or American family, a man who can produce good recommendations as to character & capability—

e22 tfc. *Apply at this Office.*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de invàlidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. efes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

ON SALE
CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine, in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arbaleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 136 donde darán razon de su dueño, ó á la misma Quinta, o15 8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839. *Pedro Romero.*

Se vendera muy
BARATA.

Una hermosísima casa de campo situada del otro lado del Rio de Barracas, con 300 cuadras cuadradas de terreno, comprendiendo todas las dinuosidades del Rio, tiene la casa 6 habitaciones principales, oficinas correspondientes, y recientemente recorrido el edificio que es todo de azotea, con un corredor muy vistoso y còmodo, con muchos árboles frutales y otros muchos que sirven para leña, y otros objetos de mucha utilidad, una parte del terreno se compone de una lomada tan notable que se salvaron como 3,000 ovejas merinas en la última creciente que fué de bastante consideracion Los que gusten hacer proposiciones se dirigirán al No. 143 calle de Corrientes por la mañana y á la tarde. Buenos Ayres, Enero 17 de 1839. e17 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesoreria No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ojecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839. e16 8*

TERRENO PARA COMPRAR
Ó
Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

A LAS
Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humildo servidor———*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí. e8 tfc

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del moda mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usánolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillos, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este Establecimiento deben abrirse el 1.° del entrante Febrero, y el infraescrito Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaría desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas, de 8 á 10 de la mañana.

José María Reybaud.

Interesante á muchos.

LOS hornos de ladrillo conocidos por del Sr. Escola en años anteriores que corria con ellos, que sitan en la calle de atras de la quinta del baron de Holemberg, de los bajos de los hornos hácia afuera, se arrendan ó se venden en el estado en q' se hallan, ó compuestos por cuenta del propietario y para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 275 hasta la una del dia se encontrará al encargado todos los dias.

Y tambien el que necesite un dependiente que tenga buenas recomendaciones para alguna casa de negocio ó barraca allí lo encontrará. e22 3p

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAME NTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.